Alcaldía de Medellín

2020302221032

Medellín, 24/07/2020

Señor
ALFONSO PATERNINA GOMEZ (Apoderado)
Dirección: CR 23 # 99 B - 49 INT 108
Teléfono: 321 722 6050 – 312 777 3683
Barrio: Popular-Carpinelo
Medellín

Asunto: FICHO 01201900590315 SOLICITUD INFORMACION

Reciba un cordial saludo:

Con el fin de poder brindar una respuesta de fondo a su petición, se le solicita comedidamente allegar los elementos probatorios que permitan establecer la suma de posesiones desde el poseedor inscrito catastralmente hasta Heber Arvey Muñoz Zapata que pretende ser cargado como nuevo poseedor, es decir, se requieren los antecedentes que permitan demostrar la relación existente entre el poseedor actualmente inscrito en la Base de Datos Catastral y Usted, lo cual se podrá evidenciar con documentos públicos o privados suscritos por las partes intervinientes y que hayan dado origen a la entrega del inmueble, entre otros que se consideren pertinentes por su parte para los fines requeridos.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que Usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría para la atención de su trámite, se entenderá que ha desistido de la solicitud inicial y se procederá con su archivo, sin perjuicio de que se pueda realizar una solicitud posterior con el lleno de los requisitos indicados

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en las oficinas de la Unidad de Cartografía, ubicada en la Carrera 45 No. 49A-16, Pisos 9 y 10, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm, una vez pase la contingencia, o si lo desea, realizar en el periodo de cuarentena se podrán radicar por medio del sistema de PQRSD, que se encuentra en el portal de la alcaldía de Medellín; www.medellin.gov.co, o al correo institucional elizabeth.alvarez@medellin.gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Elizabeth Alvarez Pérez Prediador Tecnólogo Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Martha Chaverra Gil. Revisor Reconocimiento Predial Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Líder de Programa Subsecretaría de Catastro